

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima reunión del Comité Permanente  
Rosa Khutor, Sochi (Federación de Rusia), 1-5 de octubre de 2018

Cuestiones administrativas y financieras

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, INCLUSIVE LOS ACUERDOS  
DE SEDE PARA LA SECRETARÍA

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En el presente documento se reseña el funcionamiento administrativo de la Secretaría desde la última reunión del Comité Permanente (SC69, Ginebra, noviembre de 2017) y debería leerse conjuntamente con el informe de la Secretaría sobre cuestiones financieras.

Acuerdos de Sede para la Secretaría

3. De conformidad con el párrafo 2 de la Resolución Conf. 17.2, sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para el trienio 2017-2019*, y las recomendaciones adoptadas por el Comité Permanente en su 69ª reunión, la Secretaría ha continuado sus consultas con el Gobierno de Suiza acerca de un mayor apoyo de Suiza a la Secretaría CITES y la aplicación de la Convención.
4. Se celebró una reunión en Ginebra, el 9 de marzo de 2018, entre altos funcionarios de Suiza y el Secretario General, tras la firma del acuerdo de donante relacionado con la financiación externa que se utilizará para las actividades enunciadas en los subepígrafos B a E del programa de trabajo de la Secretaría en relación con las actividades de servicios científicos, de apoyo a la observancia, de asuntos jurídicos y política comercial, de gestión de los conocimientos, de fomento de capacidad y de divulgación.
5. La Secretaría celebrará nuevas consultas con Suiza en relación con el apoyo a la Convención en 2019, pero en el momento de redactar este documento, no se había firmado un acuerdo de donante para 2019.
6. Durante el periodo transcurrido desde la SC69, Suiza aportado a la Secretaría 508.130 dólares de EE.UU. (500.000 CHF) y 104.712 dólares de EE.UU. (100.000 CHF) para apoyar la Convención en 2018, como se indica en el documento informativo SC69 Inf. 42.

Situación de la dotación de personal

7. La plantilla indicativa de la Secretaría para el periodo 2017-2019 incluye 21 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario (CTL), 3,25 puestos financiados con cargo a los Gastos de apoyo al programa (PSC) y 9 puestos de proyectos con cargo al Fondo Fiduciario Externo (QTL). De conformidad con el párrafo 35 de la Resolución Conf. 17.2, y permaneciendo dentro del presupuesto global de dotación de personal, el Secretario General ha hecho uso de su autoridad para tomar decisiones en materia de dotación de personal según lo requerido durante ese periodo.
8. Desde diciembre de 2017 hasta hoy, se han producido varios cambios de personal en el seno de la Secretaría. Durante ese periodo se hicieron las siguientes contrataciones (parcialmente comunicadas en la Notificación a las Partes No. 2018/065, de 25 de junio de 2018):

<b>Nombre</b>	<b>Denominación del cargo / Dependencia CITES</b>	<b>Fuentes de financiación</b>
Sr. Yuan Liu	Oficial de Gestión de Programas, P-4 / Dependencia de Servicios de Divulgación y Gestión de Conocimientos (KMOS)	Fondo Fiduciario básico (CTL)
Sra. Thea Carroll	Coordinadora de MIKE, P-4 / Dependencia de Servicios Científicos (SST) / Equipo MIKE en Nairobi	Fondo Fiduciario Externo (QTL) por la Unión Europea
Sra. Dejana Radisavljevic	Auxiliar de Investigaciones, GS / SST	Fondo Fiduciario básico (CTL)
Sr. Martin Hitziger	Oficial de Especies Vegetales, P-2 / SST	Funcionario subalterno del cuadro orgánico (JPO) por Alemania
Sra. Nadia Berny	Auxiliar de Servicios de Reuniones y Conferencias, GS / Dependencia de Órganos Rectores y Servicios de Reuniones (GBMS)	Fondo Fiduciario básico (CTL)
Sra. Isabel Camarena	Oficial de Flora, P-4 / SST	Fondo Fiduciario básico (CTL) (adscripción temporal de 3 años)
Sr. Daniel Kachelriess	Oficial de Especies Marinas, P-2 / SST	Funcionario subalterno del cuadro orgánico (JPO) por Alemania y la Unión Europea (extensión para el 4º año)
Sra. Panida Charot	Auxiliar de Gestión de Programas, GS / KMOS	Fondo Fiduciario Externo (QTL) por la Unión Europea y Estados Unidos de América

9. La contratación para ocupar puestos vacantes está en curso y se espera que finalice a finales de 2018:

<b>Denominación del cargo / Dependencia CITES</b>	<b>Estado</b>	<b>Fuentes de financiación</b>
Auxiliar de Programas, GS (nuevo)	Dependencia de Servicios Normativos y de Apoyo a la Observancia (EST) (vacante 88428 en el Sistema de contratación de Naciones Unidas Inspira)	Fondo Fiduciario básico (CTL)
Oficial de Programas Adjunto, P-2 (nuevo)	KMOS (vacante 98125 en Inspira)	Fondo Fiduciario básico (CTL)
Secretario General, D-2	Contratación en curso (vacante 93620 en Inspira)	Fondo Fiduciario básico (CTL)
Oficial del ICCWC, P-3	EST (se está creando la vacante en Inspira)	Fondo Fiduciario Externo (QTL) por el Reino Unido y la Unión Europea

10. En lo que respecta a la vacante del puesto de Secretario General (D-2), en la Notificación a las Partes No. 2018/026, de 21 de marzo de 2018, se explican los pormenores del proceso de contratación, que es completamente gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de conformidad con las normas y reglamentos en materia de personal de la ONU y el Memorando de Entendimiento (MdE) entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA.
11. Durante el periodo previo a la contratación del nuevo Secretario General, un miembro del personal de la Secretaría ha asumido las funciones adicionales en calidad de Oficial encargado.
12. Además, la Secretaría ha estado apoyada por pasantes altamente calificados procedentes de Estados Unidos, Francia, Italia y Suiza.
13. Los puestos básicos y los puestos de proyectos financiados se cubren bien mediante contratación oficial a través del sistema de la ONU Inspira o mediante contratación temporal, hasta que se finalice una contratación a largo plazo.

14. La Secretaría expresa su profundo agradecimiento a las Partes por sus contribuciones al Fondo Fiduciario básico (CTL) y a esos donantes que han permitido a la Secretaría emplear personal adicional mediante el Fondo Fiduciario Externo (QTL), concretamente, Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea.

Servicios de secretaría del PNUMA a Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) y otras entidades

15. El 29 de marzo de 2018, el PNUMA finalizó un marco sobre los servicios administrativos que presta a las Secretarías de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) y otras entidades en respuesta a la Resolución 2/18 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) sobre las relaciones del PNUMA con los AAM.
16. El marco sobre los servicios administrativos y de apoyo se ha desarrollado en colaboración con los AAM administrados por el PNUMA. La Secretaría CITES formuló comentarios y sugerencias que se han tenido parcialmente en cuenta. La Secretaría ha señalado que los nuevos servicios prestados por el PNUMA deberían tener en cuenta también el MdE concertado entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA, el 1 de septiembre de 2011, proporcionar desgloses de los costes por categorías de servicios disponibles y que la tasa del 4,29 por ciento de los Gastos de apoyo al programa (PSC) retenida por el PNUMA debería cubrir los costos indirectos y directos de los servicios comunes.
17. Se requerirán nuevas consultas entre la Secretaría y el PNUMA, principalmente sobre la parte de los costos y la selección del proveedor del servicio de modo que pueda realizarse una comparación global de los costos entre los proveedores de servicios en Ginebra y en Nairobi y si los costos para las categorías de servicios prestados están cubiertos por la parte retenida por el PNUMA de los PSC de la CITES, a fin de asegurar que los nuevos servicios de secretaría a los AAM se ajustan al MdE entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo.

Asignación para el apoyo al programa

18. De conformidad con la nueva política de asignación para los Gastos de apoyo al programa (PSC) introducida en mayo de 2017 por el PNUMA, un total de 858.941 dólares de EE.UU. se ha asignado a la Secretaría CITES en 2018 con el siguiente desglose (en dólares de EE.UU.):

<b>Asignación de ingresos de los PSC</b>	<b>Medio Ambiente ONU – retenidos para funciones de administración central</b>	<b>Retrocedidos a la CITES</b>	<b>Deducción de gastos relacionados con Umoja, GSDM y MDM</b>	<b>Asignación final que será utilizada por la CITES</b>
858.941	357.951	500.990	34.092	<b>466.898</b>

19. En diciembre de 2017 y en consonancia con la Resolución 63/262 de la Asamblea General de la ONU, el Contralor de la ONU compartió detalles con todas las Secretarías reflejando su participación en los gastos de 2018 para cubrir las “iniciativas institucionales” basada en el nivel de gasto incurrido en 2017. Esas iniciativas incluyen Umoja, el Modelo global de prestación de servicios (GSDM) y la Gestión de datos maestros (MDM) y asciende a 34.092 dólares de EE.UU. para la CITES en 2018.
20. La asignación de 466.898 dólares de EE.UU. a los PSC de la CITES en 2018 se utiliza para financiar un Oficial Administrativo (P-4), 0,25 del Oficial de Red de Información (P-3) (vacante) y dos miembros de personal del cuadro de servicios generales y se espera que no será suficiente para cubrir los salarios para el año completo y se prevén unos gastos superiores a lo previsto de unos 60.000 dólares de EE.UU.
21. Asimismo, la Secretaría ha trabajado estrechamente con el PNUMA para garantizar que la asignación de ingresos a los PSC refleja el nivel actual de ingresos, el nivel de gastos y la tasa aplicada que calcula e incluye manualmente la Oficina de la ONU en Nairobi (ONUN) trimestralmente en Umoja.
22. Además, la Secretaría realiza una revisión continua para garantizar que la tasa de los PSC que se aplica a las contribuciones extrapresupuestarias se guarda y se utiliza para la dotación del personal interno y no se exonera o aplica parcialmente para esas contribuciones en apoyo de proyectos ejecutados por otras organizaciones de la ONU o por organizaciones no gubernamentales.

23. Es más, la Secretaría ha seguido pidiendo aclaración y orientación sobre la utilización de la porción retenida por el PNUMA que asciende a 357.951 dólares de EE.UU. para 2018 y si esta parte se utiliza para cubrir los gastos directos e indirectos de los servicios comunes relacionados con la CITES. No obstante, se requieren nuevas consultas y se prevé celebrar una reunión a mediados de agosto de 2018 con el nuevo asesor financiero para los AAM de Medio Ambiente de la ONU.

#### Umoja - Extensión 2

24. Para reforzar la implantación del Sistema global de planificación de los recursos instituciones, Umoja, junio de 2015, que se centra en módulos administrativos y financieros relacionados con la contabilidad financiera, la nómina de sueldos, la administración del presupuesto, la gestión de donaciones, los viajes y la gestión de recursos humanos, la Secretaría de las Naciones Unidas está ahora trabajando con el fin de implantar nuevos módulos en Umoja - Extensión 2.
25. La nueva extensión introducirá módulos para la planificación estratégica, la gestión de programas y proyectos, la gestión de los asociados en la ejecución, un instrumento para la formulación y planificación de presupuestos y la movilización de recursos. Además, se espera que los nuevos módulos tendrán un impacto significativo en la función y las responsabilidades de la gestión del programa y los proyectos y requerirá trabajo adicional de los coordinadores de la Secretaría durante las fases de desarrollo, de prueba y de formación que se espera se lleven a cabo gradualmente durante un año comenzando en septiembre de 2018.

#### Recomendación

26. La Secretaría pide al Comité Permanente que:
- a) tome nota de este informe sobre cuestiones administrativas, inclusive los acuerdos de sede para la Secretaría; y
  - b) solicite a la Secretaría que siga trabajando con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a fin de conseguir mayor claridad sobre la asignación de apoyo al programa, los nuevos servicios de secretaría a los AAM y vele por que ello es coherente y se ajusta plenamente con el Memorando de Entendimiento en vigor entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA.